



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1154/2022-2023

Señor:
Marcelino Flores Choque
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RAVELO
Potosí. -

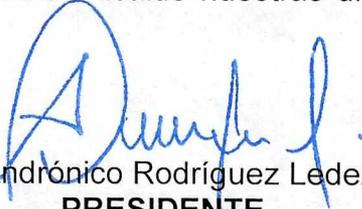


Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrette, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuáles son las estrategias o políticas para promover la delimitación intradepartamental en los diferentes tramos con los municipios colindantes. --- 2. Informe, si de conformidad al artículo 66 del Decreto Supremo Reglamentario N° 1560, se realizaron, solicitudes de delimitación por límite y/o tramo interdepartamental. Remita toda la documentación pertinente en formato físico y digital. --- 3. Informe, de conformidad al artículo 20 del Decreto Supremo Reglamentario N° 1560, si se dio inicio al procedimiento de conciliación administrativa para delimitación de unidades territoriales con el Municipio de Ravelo, en qué etapa se encuentra de ser afirmativa su respuesta remita toda la documentación pertinente en formato físico y digital.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA